



CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA *PRACTICAR*
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

VERSION: 01

Fecha de Aprobación: 10/07/2024

Revisó: Coordinador SG

Aprobó : Gerente General

1. NORMATIVIDAD APLICABLE:

- Artículo 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012: por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 1377 de 2013: por el cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012.
- Decreto 886 de 2014: por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos.
- Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Todas las demás normas concordantes o que complementen, modifiquen, sustituyan o deroguen las tratadas en la presente política.

2. DEFINICIONES:

- **Autorización:** consentimiento del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales. Este consentimiento se entiende otorgado cuando se manifiesta de las siguientes formas: por escrito, de forma oral, o mediante conductas inequívocas del Titular.
- **Aviso de Privacidad:** comunicación verbal o escrita generada por la responsable dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales (artículo 3 Ley 1581 de 2012).
- **Base de Datos:** conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento, ya sea en medio físico o electrónico.
- **Dato personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Datos sensibles:** aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.
- **Encargado del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento;
- **Responsable del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Batos y/o el Tratamiento de los datos; Titular: Persona natural cuyos datos sean objeto de Tratamiento, que para el caso de la presente Política de Tratamiento de Datos corresponderá al Grupo de Interés.
- **Titular:** persona natural cuyos datos sean objeto de tratamiento.
- **Transferencia de Datos:** tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.



CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA *PRACTICAR*

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

VERSION: 01

Fecha de Aprobación: 10/07/2024

Revisó: Coordinador SG

Aprobó : Gerente General

- **Transmisión de Datos:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Usuarios:** hace referencia a las personas naturales con quienes no existe relación contractual, pero puede llegar a tratar sus datos, ya sea porque el Titular los suministra o son enviados por terceros autorizados para suministrarla.
- **Operador de información:** Persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la ley.
- **Hábeas Data:** El derecho de hábeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.

3. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de la normativa vigente, EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA PRACTICAR/GLORIA EUGENIA MONTOYA NARANJO se propone la obtención de la autorización para el Tratamiento de Datos mediante comunicación, como ya se dijo, a través de un medio escrito, oral o por medio de conductas inequívocas del titular.

En los casos que se expondrán, EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA PRACTICAR/GLORIA EUGENIA MONTOYA NARANJO no requerirá autorización del Titular para realizar el Tratamiento de Datos:

- Cuando se trate de Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Cuando se trate de datos de naturaleza pública
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizada por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el registro civil de las personas.
- Prevención, detección, monitoreo y control de lavado de activos y la financiación del terrorismo



CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA *PRACTICAR*
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

VERSION: 01	Fecha de Aprobación: 10/07/2024	Revisó: Coordinador SG	Aprobó : Gerente General
--------------------	--	-------------------------------	---------------------------------

4. DATOS SENSIBLES

Para el tratamiento de la Datos Sensibles, como los datos biométricos: reconocimiento facial o dactilar, EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA PRACTICAR/GLORIA EUGENIA MONTOYA NARANJO procurará estricta confidencialidad y seguridad, así mismo:

- El titular no está obligado a dar su autorización.
- El fin del tratamiento de esta información será comunicada de manera explícita y previa.
- La autorización será previa, expresa y clara.

5. AVISO DE PRIVACIDAD

EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA PRACTICAR/GLORIA EUGENIA MONTOYA NARANJO informa que el aviso de privacidad de tratamiento de sus datos personales se puede consultar en el sitio web www.ceapRACTICAR.com.co o en las instalaciones del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVOLÍSTICA.

Asimismo, se informa que el Aviso de Privacidad cumple con lo establecido en la normativa aplicable, debido a que cuenta con:

- Nombre o razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- El Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad de este.
- Los derechos del titular.
- Los mecanismos dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de Tratamiento de la información.

6. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Los Datos Personales contenidos en las Bases de Datos de EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA PRACTICAR/GLORIA EUGENIA MONTOYA NARANJO serán utilizados en actividades relacionadas con su objeto social. Así, tendrán el tratamiento que se expondrá a continuación:

- Enviar información mediante: llamada telefónica, mensaje de texto, correo electrónico y cualquier red social o sistema de mensajería instantánea utilizado por el responsable de los Datos.
- Almacenar los Datos Personales de los clientes por el tiempo definido en la regulación



CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA *PRACTICAR*
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

VERSION: 01	Fecha de Aprobación: 10/07/2024	Revisó: Coordinador SG	Aprobó : Gerente General
--------------------	--	-------------------------------	---------------------------------

vigente aplicable.

- Grabar las conversaciones telefónicas, correos electrónicos o sistemas de mensajería instantánea que tenga un cliente con cualquier funcionario del responsable de los Datos. Esta información podrá ser utilizada como medio probatorio ante cualquier procedimiento administrativo o judicial derivado de la relación que tenga con el responsable de los Datos.
- Informar sobre nuevos productos o servicios que estén relacionados o no, con el contratado o adquirido por el titular.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con el titular.
- Contactar al cliente por vía electrónica, telefónica, escrita o personalmente, con el fin de: informarle sobre los productos y servicios que ofrece el Responsable de los Datos; Suministrar información relacionada con el portafolio de productos y servicios que tenga con el Responsable de los Datos y todo lo relacionado con el desarrollo del o los contratos suscritos con este; Actualizar la información que por su naturaleza pueda variar o que por disposición legal deba ser actualizada; Enviar o suministrar información de los programas publicitarios del Responsable de los Datos; Evaluar la calidad de los productos y servicios del Responsable de los Datos.
- Realizar estudios internos sobre el cumplimiento de las relaciones comerciales y estudios de mercado a todo nivel.
- Las demás que surjan en el desarrollo de la relación contractual.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES:

Acorde el artículo 8º de la Ley 1581 y demás normas que la modifiquen, adicionen o deroguen, los Titulares de los Datos Personales tendrán los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen y las Políticas para el Trámite de Datos Personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento dado a los datos no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La



CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA *PRACTICAR*
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

VERSION: 01	Fecha de Aprobación: 10/07/2024	Revisó: Coordinador SG	Aprobó : Gerente General
--------------------	--	-------------------------------	---------------------------------

revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

- Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

8. PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR

El titular del dato personal o quien ejerza su representación podrá enviar su consulta o solicitud formal al correo electrónico ceapracticar@gmail.com, o la dirección calle 56#56-67 interior 301 o comunicarse al número telefónico 3043466669 en Medellín

8.1. Consultas.

Todo Titular o sus causahabientes tienen derecho a conocer la información Personal del Titular que repose en cualquier base de datos, previa acreditación de su respectiva calidad. Para materializar este derecho, las personas mencionadas podrán presentar consultas ante EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA PRACTICAR/GLORIA EUGENIA MONTOYA NARANJO, las cuales serán resueltas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día de recibo de esta. En caso de no ser posible atender la consulta en ese término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha de respuesta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término; según lo consagrado en el artículo 14 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

8.2. Solicitudes formales

En desarrollo de las disposiciones legales vigentes, el Titular de los Datos podrá presentar su reclamación, petición, queja o solicitud, bajo el siguiente procedimiento:

- Formular la solicitud, reclamación, petición, o queja mediante comunicado dirigido al responsable del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que soportan dicha reclamación, petición, queja o solicitud. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.



CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA *PRACTICAR*
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

VERSION: 01

Fecha de Aprobación: 10/07/2024

Revisó: Coordinador SG

Aprobó : Gerente General

- Una vez recibido el reclamo completo, el responsable de la base de datos correspondiente, de acuerdo con el numeral 3 de la presente política incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- El Titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el Procedimiento para ejercer derechos ante el responsable del Tratamiento.

9. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA PRACTICAR/GLORIA EUGENIA MONTOYA NARANJO ha implementado medidas de carácter Tecnológicas, Humanas y Administrativas óptimas y proporcionales para brindar seguridad a los registros y su tratamiento en todas sus etapas, evitando así la adulteración; pérdida; consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.